caxas de tambores

acordaron que los cazi tres Pedro Gerzes de Vera y don martin Leones nauarro regidores Gagan traer quatro caxas de tambor para que sirban en las ocasiones de guerra y en lo que se ofreciere y modo que los tales que el mayordomo apuntare y en las fiestas como y segun ocasion se ocuparen en que entre lo que cobraren sin tocar cosa alguna como de propios.

quedaliten 300 soldados 6

acordaron que los nueue regidores de Parroquias asisten Gasta treyenta y seis para que esten apestados y Prebenidos para audir a que quiera ocasion de socorro de la costa y marina y almazanas de esquezar la ola uina conforme a los auisos que se tuuiere de los Veyz, de necesidad de la Comida demoran arnaez y de lo que se litre y en este ayuntamiento sean y se pasen en esta manera. de la costa a Conil a San marcos a en y San Pedro y Tarifa a entro de la ciudad de santiago y San christoual y de la ciudad de la costa a onde Azos a ento en la forma y Procedan de los auisos Pasados y de la muestra de las armas que cada vno tuuiere y la municion y se Gaslen de lo que se litre y se entreguen a los dos Meros capitanes de costa a onde para que tengan en sus poder